

# CONGRESO DEL PS-MAIPU TIENE PRECANDIDATA A ALCALDE



Esta sábado 26 de

Este sábado 26 de agosto, el PS. Comunal Maipú que preside Bárbara Aliaga, se constituyó para analizar y proyectarse en el futuro, pero principalmente para elegir a los delegados al Congreso del PS a nivel nacional y su precandidata a alcaldesa.

Definitivo, el PS Maipú forzará primarias internas al conglomerado que apoya al Gobierno comunal que encabeza Tomás Vodánovic, “Apruebo Dignidad” y “Socialismo Democrático”.

Más de medio centenar de militantes se reunió en una sede ubicada en Ricardo Ayala, cifra más que suficiente para designar a dos postulante al Congreso del PS a nivel nacional. Esto corresponde, a Lafuente y Aliaga, según la información de este momento en que está concluyendo el Congreso a nivel de comunal.

No se pudo llegar a acuerdos durante dos años con el actual alcalde, a quien apoyo una fracción del PS en las elecciones

del 2021 en un arranque partidario local, por lo cual determinaron llevar su candidata a alcaldesa, siendo elegida para este efecto la exconcejala Marcela Silva.



Marcela Silva estuvo en la fracción que apoyó a Vodanovic (el PS apoyo a Alejandra Bustamante) y tiene una larga experiencia en temas municipales, trabajando como Asistente Social algún tiempo en la Municipalidad de

Maipú y luego cumplió 3 períodos de concejala en el mismo municipio, contando con el apoyo irrestricto del sector tercerista que hoy es la fuerza en este partido integrado al pacto “Socialismo Democrático”.

---

## **ALTAS AUTORIDADES EN VELATORIO DE ANGEL BERNAL**

## AMPLIACION DE LA NOTICIA ¿Pudo evitarse la muerte de Angel Bernal?.



Esta mañana de sábado 26 de agosto se realizó un responso por el descanso eterno de Angel Bernal en el lugar de su velatorio, la sede comunitaria de Villa Los Aromos, ubicada en La Campiña 261, cercano a San Martín con Santa Elena. Esta tarde, a las 17:00 horas, se realizará el responso final en Maipú para luego emprender su viaje a su tierra natal, Rancagua, VI Región.

Muchos dirigentes sociales, entre los que destacan las presidentas de la Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Adriana Mena por la Unión Comunal de JJ VV histórica e Isabel Fuentes por la Unión Comuna de JJ VV Nº 2.

Destacable es la visita del diputado Alberto Undurraga, hoy presidente nacional del PDC, quien conoció su trabajo en directo cuando fue alcalde de Maipú: También estuvo presente Graciela Arochas, actual concejal DC que trabajó junto a él cuando era Directora de Dideco de la Municipalidad de Maipú.

Otro tanto fue ver a su madre y hermana, quienes recibieron las sentidas condolencias de los amigos, vecinos y colegas dirigentes de Angel Bernal.

Importante fue la visita del ex concejal Mauricio Ovalle, quien lo respaldo cuando fue presidente de la Unión Comuna JJV histórica. Otro dirigente que se observó fue Héctor Silva, actual presidente del Consejo de Usuarios del Hospital El

Carmen y personal del hospital.



Muchos dirigentes de diversas juntas de vecinos, organizaciones sociales, vecinos del sector a quienes Angel Bernal ayudó desde su cargo de presidente de la junta de vecinos, concurrieron a

acompañarlo en esta inesperada despedida a uno de los más destacados dirigentes del finales del Siglo 20 e inicios del siglo 21.

Angel Bernal, hoy caminando por la huella al Palacio Celestial, sin duda que estará buscando como servir al prójimo, con sus documentos brazo y la bolsa que siempre portaba. Dirigentes y autoridades, amigos y vecinos, sin duda que estarán enviando plegaria al Cielo para que el camino a Palacio Celestial sea menos largo y placentero. ¡Adiós amigo Bernal!

Su cuerpo mortal descansará en el Cementerio de Rancagua, hasta que el gran Gran Creador del Universo lo determine. Rancagua es su lugar de natalicio y donde vive su familia, quienes concurriendo a Maipú para el traslado a Rancagua.

#### ¿PUDO EVITARSE LA MUERTE DE ANGEL BERNAL ?

Lo más probable que sí, el da jueves 24 concurrió a urgencia del Hospital El Carmen acompañado de una vecina, pero no pudo ser internado y fue enviado a su casa, falleciendo en menos de 24 horas de haber concurrido al principal centro de salud de Maipú y Región Metropolitana.

Es de esperar que esto no siga ocurriendo por el bien y

seguridad de los maipucinos y cerrillanos, la falta de camas es un tema a solucionar oportunamente por quienes tienen esa responsabilidad.

---

## **METRO CON PROBLEMA: DOS LINEAS PARALIZADAS**

### **¡Última Hora!**

Dos problema ocurrieron esta tarde en el Tren Subterráneo Metro de Santiago dejando paralizada la Línea 1 y la Línea 5 . Hecho ocurrió cerca de las 16:05 horas. Cientos de pasajeros sufrieron el retraso a su destino reclamando a causa de esta paralización de un carro, presumiblemente con deficiencias, que quedó paralizado en la línea 5

Manifestantes destriazaron parte del inmobiliario, entre ellos los torniquetes, de la Estación República paralizando por instantes el recorrido del Metro en la Línea 1. En otro ámbito, la Línea 5 sufrió también un paro del transporte al queda inmovilizado un tren en el Subterráneo entre las estaciones Laguna Sur y Las Parcelas, comuna de Maipú, dejando la circulación restringida a la estación Pudahuel y Vicente Valdés.

La paralización se extendió más de 20 minutos causando preocupación en los pasajeros. A las 16:23 quedó habilitada la circulación de la línea entre La estación Plaza Maipú- Vicente Valdés..

Viernes 25 de agosto.

---

## **DE DUELO CLASE DIRIGENTE: FALLECIO ANGEL BERNAL**



Este viernes 25 de agosto, pasada las 13:00 horas falleció el destacado dirigente vecinal, Angel Bernal, conmocionando al círculo dirigencial de Maipú.

Impacto causó en los círculos dirigenciales de la comuna de Maipú al conocerse el deceso de quien fuera destacado dirigente vecinal de la ultima década del siglo 20 y primera década del siglo 21, Ángel Bernal, “Angelito”, quien fuera expresidente histórico de la junta de vecinos Manuel Rodríguez y expresidente de la Unión Comunal de Juntas de vecinos histórica.

Angel bernal(Q.E.P.D.) fue militante del PDC , sin que su color político sobrepasara el trabajo de dirigente vecinal. Paradojalmente fallece en día de la celebración del Día del Dirigente por parte de alcaldía.

La información indicaba que estaba delicado de salud a causa de su diabetes, pero nunca para comprometer riesgo de vida. Su deceso se produjo mientras almorzaba al sufrir un paro cardio respiratorio, falleciendo poco después de las 13 horas de hoy.

NOTICIA EN EVOLUCION.

---

## **NO HAY FUTBOL ESTE FIN DE SEMANA EN LA ASHIMA**



La Asociación de Fútbol Histórica decidió suspender la fecha que debía jugarse este fin de semana a causa del más estado de los campos deportivos.

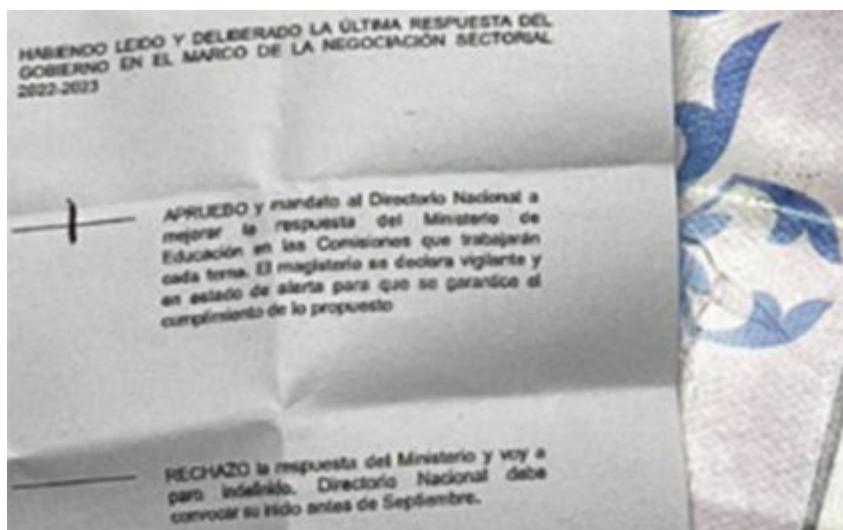
Era lo esperado, dejó de llover este miércoles y la lluvia fue intensa, más de 100 m/m, por lo cual los campos deportivos ya no absorbían el agua, dejando los campos barrocos y de jugarse el pasto se iba a deteriorar, situación que hizo determinar la suspensión de la fechas. Otro tanto, además que los campos deportivos no estaban para soportar 12 partidos, se toma en cuenta que los jugadore pueden salir perjudicados con

lesiones.

Esta fecha, de no continuar con frentes de mal tiempo, se jugará el 2 y 3 de septiembre de 2023.

---

## **CONSULTA DOCENTE MAIPU: GANA EL RECHAZO POR ESCASO MARGEN**



Este miércoles y jueves se realizó la Consulta Nacional Docente en Maipú que llamó el Directorio Nacional del Colegio de Profesores; este se realizó en 26 colegios de Maipú sumando en total 899 profesores, incluido

12 profesores jubilados. El Rechazo, definió que los profesores de Maipú están por un Paro Nacional de carácter indefinido con una diferencia de 2,4% de los votos. La votación nacional será dada a conocer esta noche de viernes 24 de agosto.

899 profesores de Maipú acudieron a la votación propuesta por el directorio del Colegio de Profesores que encabeza Carlos Díaz Marchant; esta buscaba una respuesta colectiva la última propuesta enviada por el Ministerio de Educación el pasado viernes 18 de agosto.

En este proceso, el voto tenía 2 alternativas: Apruebo y Rechazo, logrando ganar el RECHAZO en 15 de los 26 colegios,

pero no fue suficiente en el conteo general ya que cuatro colegios inclinaron la balanza: Liceo Maipú, Colegio Bernardo O'Higgins, Colegio Andalue y Escuela Ramón Freire.

Tras la votación del miércoles y jueves, hecho los escrutinio dio la siguiente votación en Maipú:

## RESULTADOS

Voto APRUEBO 434 con el 48,2%

Voto RECHAZO 455 con el 50,6%

Voto NULO 2 con el 0,002%

Voto BLANCO 8 con el 0,008 %

El APRUEBO significaba que se acepta la propuesta del Ministro de Educación y a su vez manda al Directorio Nacional del Colegio de Profesores a mejorar la respuesta ministerial. En el caso del RECHAZO, este significaba que el gremio va a paro indefinido en busca de las demandas planteadas, paro que debe realizarse antes del mes de septiembre.

## [VOTACIÓN MAIPÚ Consolidado por escuela](#)

---

# **DURAS SANCIONES A VENTA DE VEHICULOS ROBADOS**



Este martes el Senado aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para prevenir la venta de vehículos robados motorizados. La nueva ley para sanciona con presidio menor en su grado medio a máximo y penas que llegan a

las 100UTM en caso de conducir un vehículo con placa patente falsa o alterada.

El Senado aprobó por 28 votos a favor y 1 abstención las enmiendas introducidas por la Cámara, al proyecto que buscan prevenir la venta de vehículos motorizados robados, moción que se enmarca entre los proyectos priorizados de la Agenda de Seguridad.

La ley que previene la venta de vehículos robados sanciona una serie de conductas como la conducción con la placa patente oculta que se aumenta a “falta gravísima” y ordena diversas obligaciones para fabricantes y automotoras en materia de comercialización de los vehículos. Además se establece la obligatoriedad de grabar la patente en ventanas y espejos de autos nuevos y usados y la prohibición de conducir con luces y focos diferentes a los autorizados.

“Los dueños de vehículos van a tener 12 meses para poder grabar los vehículos que ya están en su propiedad y los nuevos van a tener que salir con esta placa patente ya grabada en cada uno de los vidrios involucrados”, Juan Carlos Muñoz, ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Esta iniciativa se enmarca en los esfuerzos que realiza el Gobierno y el Poder Legislativo para enfrentar los problemas de seguridad pública que afectan al país. De hecho, esta ley

se convierte en la séptima despachada por el Congreso, en el marco de los proyectos priorizados de la agenda que impulsa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Infracciones y multas con la nueva ley que previene venta de vehículos robados**

La nueva ley para prevenir la venta de vehículos robados sanciona con presidio menor en su grado medio a máximo. Además establece la suspensión de la licencia de conducir o inhabilidad para obtenerla hasta por 5 años.

En caso de conducir un vehículo con placa patente falsa, alterada o que corresponda a otro vehículo la multa corresponde de 50 a 100 UTM.

La iniciativa también impone las siguientes prohibiciones y multas:

- Prohibición de usar, adosar y/o conducir con luces o focos distintos o adicionales a los permitidos por la ley.
- Prohíbe al público la venta y carga de combustible a los vehículos motorizados que no cuenten con su placa delantera o trasera. Se castigará con una multa de 10 a 100 UTM a concesionarios o dueños de la estación de servicio que incurra en esta práctica.
- Se sancionará contravenir la normativa sobre el uso obligatorio del casco protector y demás elementos de seguridad al conducir bicicletas, motocicletas o vehículos similares.
- La conducción de vehículos motorizados utilizando un casco que no cumpla con la obligación establecida constituirá infracción.

**Exigencias de la primera inscripción de un vehículo**

El texto define otras exigencias tratándose de la primera inscripción de un vehículo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Por ejemplo, se define que si el vendedor o emisor de la factura no se encuentra incluido en la nómina mencionada, el Servicio de Registro Civil no procederá a la realización de la inscripción del vehículo. Tampoco podrá hacer entrega de las placas patentes respectivas.

Adicionalmente, se agregan las siguientes causales para el retiro de circulación de los vehículos y su disposición ante los juzgados de policía local:

1. No tener los certificados de revisión técnica al día
2. No tener certificado de homologación individual
3. Circular con placa patente oculta, en mal estado o con el número de identificación del vehículo (VIN) o de motor adulterados o borrados.

La iniciativa, adicionalmente, eleva el rango de multa para algunos casos y realiza ajustes a la Ley 20.931, sobre aplicación efectiva de penas en robo, hurto y receptación.

Por último, se modifica el Código Penal para incluir como agravante en los delitos de hurto y robo, el ejecutarlos usando un vehículo sin placa patente (delantera, trasera o ambas) o si están ocultas.

Igualmente, serán agravantes usar vidrios oscuros o polarizados o utilizar otra práctica, técnica, intervención, herramienta, dispositivo o condición que favorezca la impunidad.

## Otras exigencias y disposiciones de la nueva ley

El proyecto establece que, declarada la pérdida total de un vehículo asegurado como resultado de su destrucción o desarmaduría total o parcial, la compañía aseguradora deberá requerir la cancelación de la inscripción del vehículo respectivo ante el Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Ello se informará al asegurado y se devolverán las respectivas placas patentes.

Respecto de un caso no comprendido en la situación anterior, susceptible de reparación, las compañías de seguros deberán regularizar la propiedad de los vehículos siniestrados, para lo que se requerirá de su inscripción en el citado Registro a su nombre o a nombre de los compradores respectivos.

Mientras no se efectúen las inscripciones, anotaciones y cancelaciones ordenadas, los vehículos que se encuentren en los casos descritos quedarán bajo la responsabilidad de la aseguradora.

El ministro Muñoz explicó que durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados se eliminó una indicación ingresada por el Ejecutivo que pretendía establecer la obligación de adherir la patente en los cascós de los conductores de motocicletas para “mejorar la identificación de la motocicleta si es que se utilizaba para cometer delitos”.

Sin embargo, “a fin de contar lo más pronto posible con el proyecto como ley, y evitar la constitución de una comisión mixta, es que hemos decidido no insistir con la indicación”, indicó el secretario de Estado.

---

## **AV. PAJARITOS INUNDADO EN PLENO SIGLO 21**



El frente de mal tiempo que azotó a la EM, incluido Maipú, el 22 y 23 de agosto de 2023. La foto indica que se rebalsó nuevamente la pista de Av. Pajaritos con rumbo a Santiago quedó colapsada a la altura del antiguo

paradero 13 y medio. Bomberos acudió al lugar con motobombas para dar solución al problema y sacar a los vehículos "varados" de su problema.

---

## **MINEDUC SUSPENDE CLASES EN 11 COMUNAS DE LA RM**



Esta mañana, miércoles 23 de agosto de 2023, el Mineduc dio a conocer que con motivo del mal frente que azota a la Región Metropolitana suspendida las clases en establecimientos educacionales municipales de 11 comunas de la región.

Con esta suspensión se evitarán problemas de traslado, congestión, evitar peligros que causa este frente de mal tiempo y lo principal: la salud de los estudiantes. Pero aclara que los alumnos que deban concurrir a los comedores pueden hacerlo ya que habrá personal para atenderlos. La medida se aplica además a Jardines y Salas Cunas Junji, Integra y VTF, además de establecimientos escolares municipales.

Las comunas con suspensión de clases en establecimientos municipales son: Alhué, Buin, El Monte, Isla de Maipo, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Santiago y San Pedro.

---

## **INSCRIPCIONES PARA LA MESA COMUNAL, REGIONAL Y NACIONAL EN LA DC**



La actual directiva comunal del PDC que encabeza Francisco Pincheira dio a conocer el informe nacional sobre elecciones de mesa comunal, regional y nacional, más la de diferentes frentes profesionales y técnicos, elecciones que se realizaran en octubre de este año y cuya inscripción vence este 21 de agosto de 2023.

Prácticamente tendrán una semana para inscribirse los postulantes a las diferentes directivas del PDC. Donde destacan las directivas comunales, regionales y nacionales; también en paralelo se elegirán la mesa de la JDC; en el mismo proceso se elegirán los delegados a la junta nacional.

[En esta página](#) están los formularios que debe ser completado por el Apoderado de cada lista, quien declara desde ya conocer que la inscripción fraudulenta, puede ser sancionada por los tribunales partidarios. Todos los datos son obligatorios y debe acompañarse además cédula de identidad por ambos lados de cada una de las personas que integran la lista (un archivo por cada candidato).

Las elecciones, denominadas territoriales, contemplan directivas comunales, regionales y nacionales del PDC, además de delegados a la junta y directivas de frentes

Directiva Comunal PDC

Directiva Regional PDC

Directiva Nacional PDC

DELEGADOS A LA JUNTA

Delegado a la Junta PDC

Delegado a la Junta JDC

## DIRECTIVAS DE FRENTES

Directiva Nacional Frente de Trabajadores

Directiva Regional Frente de Trabajadores

Directiva Nacional Frente de Profesionales y Técnicos

Directiva Regional Frente de Profesionales y Técnicos

Directiva Nacional Frente Indígena

Directiva Regional Frente Indígena

## FORMULARIOS DE POSTULACI0BN A DIRECTIVAS

[Directiva Comunal PDC](#)

[Directiva Regional PDC](#)

[Delegado/a Junta PDC](#)

Para saber cuál es la documentación y requisitos de postulación hacer [link aquí](#)